

Acta N° 46-2019

Sesión ordinaria celebrada el día viernes veintisiete de setiembre del dos mil diecinueve, iniciando al ser las ocho horas con cuarenta minutos en la sala de reuniones de la Presidencia Ejecutiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA), en la provincia de Puntarenas.

Agenda

I.	Apertura y comprobación del quórum.
II.	Oración.
III.	Aprobación o modificación del Orden del Día.
IV.	Lectura de Correspondencia: i. AI-087-09-2019. Solicitud de Proyectos o estudios de la Junta Directiva para el Plan Anual 2020 de la Auditoría Interna. ii. AI-088-09-2019. Estudio Técnico de Necesidades de Recursos de la Auditoría Interna. iii. PESJ-UCI-033-2019. Solicitud Aprobación de Viaje. Presidente Ejecutivo. iv. PESJ-UCI-0036-2019. Solicitud Aprobación de Viaje. Presidente Ejecutivo. v. Solicitud aprobación de Viaje. Auditor Interno.
V.	Mociones de Directores
VI	Audiencia: i. ASOPAPU.
VII	Comprobación y Seguimiento de Acuerdos: i. AJDIP/354-2019. Reporte de Buques que presentan descargas de Atún.
VIII.	Cierre.

DESARROLLO DE LA SESION

PRESIDE:

Sr. Daniel Carrasco Sánchez

Presidente Ejecutivo

Artículo I

Apertura y comprobación del Quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la sesión en la sala de reuniones de la Presidencia Ejecutiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA), en la provincia de Puntarenas y se cuenta con la presencia de los siguientes Directores:

DIRECTORES PRESENTES	
Sr. Daniel Carrasco Sánchez	Presidente Ejecutivo.
Sr. Deiler José Ledezma Rojas	Vicepresidente. Director Representante de la Provincia de Puntarenas.
Sra. Carmen Castro Morales	Directora Representante del Consejo de Gobierno
Sra. Adelita Arce Rodríguez	Directora Representante del Ministro de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones.
Sr. Jesús Méndez Gutiérrez	Director Representante de la Provincia de Guanacaste.
Sra. Leslie Quirós Núñez	Directora Representante de la Comisión Nacional Consultiva de Pesca.

Sra. Sonia Medina Matarrita	Directora Suplente en propiedad.
Sr. Carlos Mario Orrego Vásquez	Director Suplente.
DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN	
Sr. Marlon Monge Castro	Director Representante del Ministro de Agricultura y Ganadería
Sra. Ana Victoria Paniagua Prado	Directora Representante del Sector Exportador.
DIRECTORES AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN	
Sr. José Manuel Ugalde Jiménez	Director Representante de la Provincia de Limón.
ASESORES PRESENTES	

Artículo II

Oración de agradecimiento

Procede el señor Director Deiler Ledezma Rojas, a elevar una oración al Todopoderoso, solicitándole dirección en la toma de decisiones de éste Órgano Colegiado.

Artículo III

Aprobación o modificación del Orden del Día

Se somete a consideración de los Miembros de Junta Directiva, la propuesta de agenda para la presente sesión, misma que resulta de recibo por parte de éstos, por lo que luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-474-2019

Considerando

1-Procede el Sr. Daniel Carrasco Sánchez, Presidente Ejecutivo a someter a consideración de los Sres. Directivos la propuesta de agenda para la presente sesión.

2-Que la propuesta de agenda es analizada por los Directivos los cuales consideran procedente, razón por la cual, la Junta Directiva; **POR TANTO;**

Acuerda

1-Aprobar la agenda sometida a consideración para el desarrollo de la presente sesión.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Daniel Carrasco Sánchez, Deiler Ledezma Rojas, Carmen Castro Morales, Adelita Arce Rodríguez, Jesús Méndez Gutiérrez, Leslie Quirós Núñez y Carlos Mario Orrego Vásquez.

Artículo IV

Lectura de Correspondencia:

- i. **AI-087-09-2019. Solicitud de Proyectos o estudios de la Junta Directiva para el Plan Anual 2020 de la Auditoría Interna.**

Se da lectura al oficio AI-087-09-2019, correspondiente a la solicitud de proyectos o estudios de la Junta Directiva para el Plan Anual 2020 de la Auditoría Interna, para conocimiento de la Junta Directiva, el cual detalla lo siguiente:

“...Señores (as):

Junta Directiva

INCOPECA

Presente

Estimados señores (as):

Conforme lo establece el Reglamento de Organización y Funciones de la Auditoría Interna, estamos en el proceso de la elaboración del Plan de Trabajo para el periodo 2020, el cual se desarrollará basado en lo establecido en el Plan Estratégico 2020-2022.

Sin embargo y siguiendo la normativa hacemos formal solicitud para que esa Junta Directiva considere que aspectos de los procesos o actividades que desarrolla la administración activa es de su interés para ser evaluadas por esta Auditoría Interna, e incluir en nuestro Plan de Trabajo.

Cabe señalar que esta Auditoría tal y como se indicó en el Plan Estratégico, se ha llevado a cabo la valoración de riesgo conforme la estructura organizativa con que cuenta la institución, el cual se adjunta para que esa Junta lo tenga presente, así mismo se adjunta el detalle de los procesos o actividades que la administración ha suministrado y que ha sido consideradas como parte del universo de la auditoría para su consideración.

Debemos indicar que dicha información debe ser remitida a esta Auditoría en la segunda semana del mes de octubre a efectos de poder seguir con nuestra planeación.

Atentamente,

Lic. Rafael Abarca Gómez, MBA.
AUDITOR INTERNO.

Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura
Auditoría Interna
Universo auditable
Tabla de Calificación del Riesgo según Auditoría
Por Unidad

ITEM	Función-Producto	Puntaje ponderado	%	% Acumulado	ABC	Tipo de riesgo
1	Dirección General Técnica	314	5,57%	5,57%	A	Riesgo Alto
20	Junta Directiva	297	5,27%	10,83%	A	Riesgo Alto
8	Departamento Protección y Registro	285	5,05%	15,88%	A	Riesgo Alto
2	Departamento Acuicultura	276	4,89%	20,78%	A	Riesgo Alto
4	Dirección Regional de Limón	253	4,49%	25,26%	A	Riesgo Alto
9	Dirección Organización Pesquera y Acuicola	244	4,33%	29,59%	A	Riesgo Alto
7	Departamento Investigación	240	4,25%	33,84%	A	Riesgo Alto
21	Presidencia Ejecutiva	237	4,20%	38,04%	A	Riesgo Alto
32	Recursos Humanos	230	4,08%	42,12%	A	Riesgo Alto
3	Dirección Regional de Guanacaste	227	4,02%	46,14%	A	Riesgo Alto
27	Dirección Administrativa	220	3,90%	50,04%	B	Riesgo Medio
31	Proveeduría	214	3,79%	53,84%	B	Riesgo Medio
26	Tecnologías de Información	210	3,72%	57,56%	B	Riesgo Medio
30	Tesorería	210	3,72%	61,28%	B	Riesgo Medio
33	Servicios Generales	203	3,60%	64,88%	B	Riesgo Medio
5	Oficina Quepos	199	3,53%	68,41%	B	Riesgo Medio
10	Departamento Mercadeo	195	3,46%	71,87%	B	Riesgo Medio
28	Contabilidad	192	3,40%	75,27%	B	Riesgo Medio
12	Departamento Control y Calidad Ambiental	191	3,39%	78,66%	B	Riesgo Medio
11	Departamento Extensión y Capacitación	186	3,30%	81,95%	B	Riesgo Medio
22	Gestión Jurídica	183	3,24%	85,20%	C	Riesgo Bajo
29	Presupuesto	182	3,23%	88,42%	C	Riesgo Bajo
6	Oficina Gofito	180	3,19%	91,61%	C	Riesgo Bajo
24	Contraloría de Servicios	171	3,03%	94,65%	C	Riesgo Bajo
23	Gestión de Cooperación Internacional	154	2,73%	97,38%	C	Riesgo Bajo
25	Comunicación y Divulgación	148	2,62%	100,00%	C	Riesgo Bajo
		5.641	100%			

INCOPECA
AUDITORÍA INTERNA
DETERMINACIÓN DEL CICLO DE AUDITORÍA
Por Actividad
CICLO DE AUDITORÍA EN 3 AÑOS
UNIVERSO AUDITABLE
POR ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y PROCESOS ESTRATÉGICOS

Unidad Auditable	Servicios o productos asociados
ADMINISTRACIÓN SUPERIOR	
Junta Directiva	Plan Nacional de Desarrollo.
	• Plan Operativo Institucional.
	• Plan Sectorial.
	• Plan Nacional Pesquero y Acuícola.
	Seguimiento y Evaluación de los Planes Nacionales e Institucionales.
	• Informes de seguimiento elaborado y presentado.
Presidencia Ejecutiva y Asesoría Legal	Acuerdos de Junta Directiva.
	• Normativa comunitaria.
	• Proyectos de Decretos Ejecutivos.
	• Proyectos de Ley.
	• Acuerdos de Junta Directiva.
	Criterios y opiniones jurídicas emitidas.
	• Asesoría jurídica.
	Emisión de escritos de respuesta.
	• Elaboración de recursos judiciales.
	• Preparación de los medios probatorios.
	Emisión de escritos de respuesta.
	• Elaboración de recursos judiciales.
	• Preparación de los medios probatorios.
	• Recomendaciones como órgano director.
	Convenios de Cooperación Nacional.
	Proyectos con apoyo de Cooperación Internacional.

	<ul style="list-style-type: none"> • Informes de satisfacción del servicio.
	<ul style="list-style-type: none"> • Emitir criterios de mejora en el servicio que se brinda.
	<ul style="list-style-type: none"> • Usuarios satisfechos.
	Cumplimiento satisfactorio de las normas de Control Interno.
	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento satisfactorio en el Índice de Gestión Institucional.
	<ul style="list-style-type: none"> • Monitoreo a medios nacionales e internacionales
	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategias de divulgación.
	<ul style="list-style-type: none"> • Atención a medios.
	<ul style="list-style-type: none"> • Medios Electrónicos.
	<ul style="list-style-type: none"> • Escritos.
	<ul style="list-style-type: none"> • Redes Sociales
Informática	<ul style="list-style-type: none"> • Plan Informático Institucional
	<ul style="list-style-type: none"> • Informes sobre Índice de Transparencia Institucional
	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento de software y hardware
	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico de necesidades tecnológicas institucionales
	<ul style="list-style-type: none"> • Plan Informático Institucional
	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento y mejora de página web institucional
	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico de necesidades
Divulgación y Relaciones Públicas	
DIRECCIÓN TÉCNICA	
Acuicultura	<ul style="list-style-type: none"> • Investigación pesquera
3,1 Estación Jiménez Nuñez	<ul style="list-style-type: none"> • Investigación acuícola
3,2 Estación Guápiles	<ul style="list-style-type: none"> • Monitoreo de poblaciones de recursos hidrobiológicos
3,3 Estación Dota	<ul style="list-style-type: none"> • Innovación tecnológica aplicada a la pesca y acuicultura
3,4 Oficina San Carlos	<ul style="list-style-type: none"> • Transferencia de tecnología pesquera y acuícola
	<ul style="list-style-type: none"> • Investigación de especies altamente migratorias y transzonales
	<ul style="list-style-type: none"> • Fomento de la acuicultura continental y marina

	<ul style="list-style-type: none"> • Recomendaciones de manejo para el aprovechamiento de recursos pesqueros y el fomento de la acuicultura
	<ul style="list-style-type: none"> • Planes de ordenamiento pesquero
	<ul style="list-style-type: none"> • Zonificación del aprovechamiento de recursos pesqueros
	<ul style="list-style-type: none"> • Zonificación y planificación del desarrollo de la acuicultura continental y marina
	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de Recomendaciones para el manejo y aprovechamiento de los recursos pesqueros
Dirección de Guanacaste	<ul style="list-style-type: none"> • Licencias para pesca comercial de pequeña escala
Oficina Auxiliar Nicoya	<ul style="list-style-type: none"> • Licencias para pesca comercial mediana escala
Oficina Auxiliar Cuajiniquil	<ul style="list-style-type: none"> • Licencias para pesca comercial avanzada
Dirección Limón	<ul style="list-style-type: none"> • Licencias para pesca comercial semiindustrial para camarón y para sardina
Regional Quepos	<ul style="list-style-type: none"> • Licencias para pesca comercial para atún con cerco
Regional Golfito	<ul style="list-style-type: none"> • Licencias para pesca deportiva
Protección y Registro	<ul style="list-style-type: none"> • Licencias para pesca turística
Inspectores	<ul style="list-style-type: none"> • Autorizaciones para captura de piangua
	<ul style="list-style-type: none"> • Autorizaciones para operación de puestos de recibo, muelles y sitios de desembarque
	<ul style="list-style-type: none"> • Autorización para transporte de productos pesqueros
	<ul style="list-style-type: none"> • Autorización de establecimiento de venta de productos pesqueros
	<ul style="list-style-type: none"> • Autorizaciones de pesca subacuática
	<ul style="list-style-type: none"> • Permisos para la pesca de fomento (investigación científica, experimentación, explotación, prospección, repoblación y conservación).
	<ul style="list-style-type: none"> • Inspecciones de desembarque de productos pesqueros
	<ul style="list-style-type: none"> • Inspecciones de pescaderías
	<ul style="list-style-type: none"> • Inspecciones de vehículos de transportes de productos pesqueros
	<ul style="list-style-type: none"> • Inspecciones de centros de acopio
	<ul style="list-style-type: none"> • Inspecciones de embarcaciones
	<ul style="list-style-type: none"> • Inspecciones del uso adecuado del Dispositivo Excluidor de Peces y Dispositivo Excluidor de Tortugas
	<ul style="list-style-type: none"> • Inspecciones de peces de arrecife

	<ul style="list-style-type: none"> • Inspecciones de comercialización de huevos de tortugas marinas
	<ul style="list-style-type: none"> • Inspecciones de pesca turística y deportiva
	<ul style="list-style-type: none"> • Inspecciones del adecuado uso del combustible a precio competitivo
Departamento Investigación	<ul style="list-style-type: none"> • Investigación pesquera
	<ul style="list-style-type: none"> • Investigación acuícola
	<ul style="list-style-type: none"> • Monitoreo de poblaciones de recursos hidrobiológicos
	<ul style="list-style-type: none"> • Innovación tecnológica aplicada a la pesca y acuicultura
	<ul style="list-style-type: none"> • Transferencia de tecnología pesquera y acuícola
	<ul style="list-style-type: none"> • Investigación de especies altamente migratorias y transzonales
	<ul style="list-style-type: none"> • Fomento de la acuicultura continental y marina
	<ul style="list-style-type: none"> • Recomendaciones de manejo para el aprovechamiento de recursos pesqueros y el fomento de la acuicultura
	<ul style="list-style-type: none"> • Planes de ordenamiento pesquero
	<ul style="list-style-type: none"> • Zonificación del aprovechamiento de recursos pesqueros
	<ul style="list-style-type: none"> • Zonificación y planificación del desarrollo de la acuicultura continental y marina
	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de Recomendaciones para el manejo y aprovechamiento de los recursos pesqueros
	Departamento Estadística
<ul style="list-style-type: none"> • Estadísticas acuícolas 	
<ul style="list-style-type: none"> • Estadísticas de mercado 	
<ul style="list-style-type: none"> • Bioestadística 	
DOPA	
Departamento Mercadeo	<ul style="list-style-type: none"> • Campañas de Consumo de Productos Hidrobiológicos
	<ul style="list-style-type: none"> • Ferias de Mariscos
	<ul style="list-style-type: none"> • Certificaciones de Origen
Departamento Extensión y Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> • Generación e implementación de Emprendimientos
	<ul style="list-style-type: none"> • Asesoría y acompañamiento técnico en propuestas de mejora para emprendimientos
	<ul style="list-style-type: none"> • Charlas
	<ul style="list-style-type: none"> • Talleres
	<ul style="list-style-type: none"> • Simposios

	<ul style="list-style-type: none"> • Seminarios
Departamento Control y Calidad Ambiental, Inspectores	<ul style="list-style-type: none"> • Valoración del daño ambiental
	<ul style="list-style-type: none"> • Inspección y documentación de daño y pérdida de hábitat por contaminación o destrucción
	<ul style="list-style-type: none"> • Campañas de reciclaje, limpieza y concientización para el adecuado manejo de desechos que podrían contaminar el medio marino y acuícola y sus recursos
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	
Contabilidad	<ul style="list-style-type: none"> • Estados Financieros semestrales
	<ul style="list-style-type: none"> • Informes financieros trimestrales
	<ul style="list-style-type: none"> • Conciliaciones Bancarias
	<ul style="list-style-type: none"> • Asientos contables
	<ul style="list-style-type: none"> • Conciliaciones de cuentas
	<ul style="list-style-type: none"> • Trámites registrados
Presupuesto	<ul style="list-style-type: none"> • Informes Presupuestarios trimestrales
	Liquidación Presupuestaria anual
	<ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto Ordinario
	<ul style="list-style-type: none"> • Presupuestos Extraordinarios
	<ul style="list-style-type: none"> • Flujos presupuestarios de caja
	<ul style="list-style-type: none"> • Trámites autorizados
Tesorería	<ul style="list-style-type: none"> • Cheques o transferencias bancarias
	<ul style="list-style-type: none"> • Flujo real de egresos mensual
	<ul style="list-style-type: none"> • Flujo trimestral de egresos proyectados
	<ul style="list-style-type: none"> • Informes retención del impuesto sobre la renta
Proveduría	Bienes y Servicios Adquiridos
	Registro y ordenamiento de los bienes adquiridos
	Bienes despachados
Recursos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> • Concurso interno o externo
	<ul style="list-style-type: none"> • Informe evaluación de candidatos
	<ul style="list-style-type: none"> • Personal contratado
	<ul style="list-style-type: none"> • Informes de verificación
	<ul style="list-style-type: none"> • Estudios de puestos
	<ul style="list-style-type: none"> • Incentivos laborales aplicados
	<ul style="list-style-type: none"> • Planillas quincenales
	<ul style="list-style-type: none"> • Planillas de deducciones aplicadas
<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Capacitación 	

	<ul style="list-style-type: none"> • Personal con experiencias de aprendizaje
	<ul style="list-style-type: none"> • Mecanismos de promoción de valores y de ideas rectoras
	<ul style="list-style-type: none"> • Personal con retroalimentación de su desempeño
	<ul style="list-style-type: none"> • Planes de capacitación
	<ul style="list-style-type: none"> • Instrumento de evaluación del desempeño
Servicios Generales	<ul style="list-style-type: none"> • Autorizaciones de uso de equipos
	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios de Reparación y Mantenimiento de equipos de transporte
	<ul style="list-style-type: none"> • Tomas Físicas de activos
	<ul style="list-style-type: none"> • Destrucciones de Activos
	<ul style="list-style-type: none"> • Traslados y sustitución de activos
	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios de Mantenimiento y reparación de infraestructura
	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios de secretarías, recepcionistas, misceláneos y servicios de seguridad
	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios de Agua, Electricidad, telecomunicaciones, seguimiento satelital.
	<ul style="list-style-type: none"> • Infraestructuras desarrolladas o construidas

Luego de la presentación detallada del señor Auditor Interno y de las consultas realizadas por los señores Directores se da por conocido el oficio AI-087-09”.

ii. AI-088-09-2019. Estudio Técnico de Necesidades de Recursos de la Auditoría Interna.

Se da lectura al oficio AI-088-09-2019, correspondiente al Estudio Técnico de Necesidades de Recursos de la Auditoría Interna, para conocimiento de la Junta Directiva, el cual indica lo siguiente:

“...Señores (as):
 Junta Directiva
 INCOPECA
 Presente

Estimados señores (as):

En cumplimiento con nuestro Plan Anual de Trabajo del presente periodo, y lo establecido en los Lineamientos sobre las gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la Contraloría General de República, según resolución R-DC-083-2018, y específicamente en relación con el punto 6.2 Solicitud de recursos y punto 6.2.1 Estudio Técnico para solicitud de Recursos.

De acuerdo con lo anterior nos permitimos presentar el resultado del Estudio Técnico para la solicitud de recursos de la Auditoría Interna.

Lo anterior con el objetivo sea analizado y considerado por esa Junta Directiva, a efectos de aprobar las recomendaciones que en el mismo se presentan, sobre la solicitud de recursos que deben ser asignados a la Auditoría a efectos de cumplir satisfactoriamente con su labor de fiscalización.

Cabe mencionar que en dicho estudio se ha considerado lo establecido en los lineamientos dictados por la Contraloría General de República como se incido anteriormente.

Atentamente,

Lic. Rafael Abarca Gómez, MBA.
AUDITOR INTERNO...”.

La presentación completa se encuentra en el soporte de actas de la presente sesión.

Una vez analizado por los señores Directores, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-475-2019

Considerando

1-Que los señores Directores son conscientes de las necesidades de recursos de la Auditoría Interna del INCOPECA, sin embargo considerando que se está en un proceso de restricción del gasto, consideran hacer un esfuerzo buscando las posibilidades de dotar de más recursos a la auditoría, según el estudio presentado por el señor Abarca Gómez mediante oficio AI-088-09-2019.

2-Que los señores Directores consideran conveniente trasladar el estudio realizado por la auditoría Interna, remitido mediante oficio supra citado, a la Presidencia Ejecutiva, a efectos de analizar y determinar los requerimientos de recursos correspondientes a la auditoría interna de la Institución.

3-Que una vez analizado y discutido, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Acoger estudio especial sobre requerimientos de recursos de la Auditoría Interna, remitido por el señor Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno, mediante oficio AI-088-09-2019.

2-Instruir a la secretaria de Junta Directiva, trasladar el oficio AI-088-09-2019 a la Presidencia Ejecutiva, a efectos de que coordine con el auditor interno los requerimientos solicitados mediante estudio realizado.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Daniel Carrasco Sánchez, Deiler Ledezma Rojas, Carmen Castro Morales, Adelita Arce Rodríguez, Jesús Méndez Gutiérrez, Leslie Quirós Núñez y Carlos Mario Orrego Vásquez.

A quince minutos de iniciada la sesión ingresa: la Directora Sonia Medina Matarrita.

iii. PESJ-UCI-033-2019. Solicitud Aprobación de Viaje. Presidente Ejecutivo.

Se da lectura al oficio PESJ-UCI-0033-2019 remitido por el señor José Centeno Córdoba, jefe de la oficina de Cooperación Internacional del INCOPECA, por medio del cual solicita autorización de viaje para que el señor Daniel Carrasco Sánchez, Presidente Ejecutivo del INCOPECA, participe en la 4° Reunión del Grupo Mixto Especial de Trabajo sobre la Pesca Ilegal, No declarada y No Reglamentada y la Conferencia Ministerial sobre la seguridad de los buques pesqueros y la Pesca Ilegal, No documentada y No Reglamentada y cuestiones conexas, ambas reuniones organizadas conjuntamente con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura –

FAO -, y el Gobierno del Reino de España, la cuales se celebrarán en la Ciudad de Torremolinos, Málaga, España, del 21 al 25 de Octubre del 2019.

Debidamente valorado el oficio supra citado, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-476-2019

Considerando

1-Se conoce oficio PESJ-UCI-0033-2019, por medio del cual se solicita autorización de viaje para que el señor Daniel Carrasco Sánchez, Presidente Ejecutivo del INCOPECA, participe en la 4° Reunión del Grupo Mixto Especial de Trabajo sobre la Pesca Ilegal, No declarada y No Reglamentada y la Conferencia Ministerial sobre la seguridad de los buques pesqueros y la Pesca Ilegal, No documentada y No Reglamentada y cuestiones conexas, ambas reuniones organizadas conjuntamente con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – FAO -, y el Gobierno del Reino de España, la cuales se celebrarán en la Ciudad de Torremolinos, Málaga, España, del 21 al 25 de Octubre del 2019.

2-Este Encuentro tiene por objeto atender la invitación que cursa la Organización Marítima Internacional mediante Circular N°3936, para que el INCOPECA participe en la 4° Reunión del Grupo Mixto Especial de Trabajo sobre la Pesca Ilegal, No declarada y No Reglamentada y la Conferencia Ministerial sobre la seguridad de los buques pesqueros y la Pesca Ilegal, No documentada y No Reglamentada y cuestiones conexas organizadas ambas reuniones organizadas conjuntamente con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – FAO -, y el Gobierno del Reino de España.

3-Relevancia: A la Conferencia Ministerial y la 4° Reunión del Grupo Especial de Trabajo que organiza la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura - FAO -conjuntamente con la Organización Marítima Internacional y el Gobierno de España, asistirán Autoridades de Alto Nivel de todo el Mundo, en donde se discutirá la Agenda Global, Regional y Nacional, que tiene incidencia sobre el desarrollo de las pesquerías a nivel mundial.

En este contexto, se analizará y debatirá sobre diversos instrumentos jurídicos internacionales (Acuerdo MERP – Pesca INDNR – Convenios de la OIT sobre derechos laborales en las pesquerías – Convenio de MARPOL – el Acuerdo de Ciudad del Cabo – Directrices internacionales sobre pesca) que sin duda tienen y tendrán incidencias en el desarrollo de las actividades pesqueras de Costa Rica, por lo que resulta necesario conocer e informar al país y al sector pesquero sobre las orientaciones mundiales que se deriven de esta Conferencia Mundial así como del Grupo Especial de Trabajo, en lo referente a las regulaciones internacionales que hoy en día se están implementando o de aquellas que estén en proceso de formulación u aprobación por parte de los Estados y que están siendo impulsadas por los Organismos Internacionales. En este ámbito habrá de tener en consideración la relevancia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030 que están siendo promovido por las Naciones Unidas y como se vinculan en términos de responsabilidades para los Estados nacionales con el desarrollo de las pesquerías a nivel mundial, regional y nacional.

4-Que el señor Carrasco Sánchez, estará saliendo del país el día 19 de octubre de 2019, regresando el día 27 del mismo mes.

5-Debidamente analizada la solicitud presentada, estiman los Sres. Directivos que resulta conveniente autorizar la participación del señor Daniel Carrasco Sánchez, en esta actividad, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Autorizar la participación del Daniel Carrasco Sánchez, Presidente Ejecutivo del INCOPECA, en la 4° Reunión del Grupo Mixto Especial de Trabajo sobre la Pesca Ilegal, No declarada y No Reglamentada y la Conferencia Ministerial sobre la seguridad de los buques pesqueros y la Pesca Ilegal, No documentada y No Reglamentada y cuestiones conexas, ambas reuniones organizadas conjuntamente con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – FAO -, y el Gobierno del Reino de España, la cuales se celebrarán en la Ciudad de Torremolinos, Málaga, España, del 21 al 25 de Octubre del 2019.

2- La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura conjuntamente con la Organización Marítima Internacional asumirán los costos de alimentación, transporte y estadía, del señor Daniel Carrasco Sanchez, Presidente Ejecutivo del INCOPECA, durante su viaje y permanencia en la ciudad de Torremolinos, Málaga, España, desde el 19 al 27 de Octubre del 2019.

3-De conformidad con las disposiciones establecidas por ésta Junta Directiva, relativas a la presentación de informes de viajes al exterior (Acuerdos AJDIP/041-2011- AJDIP/356-2012), el señor Daniel Carrasco Sánchez, deberá presentar un informe sobre los alcances de ésta actividad ante la Junta Directiva, a más tardar ochos días posteriores al arribo al país.

4-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Daniel Carrasco Sánchez, Deiler Ledezma Rojas, Carmen Castro Morales, Adelita Arce Rodríguez, Jesús Méndez Gutiérrez, Leslie Quirós Núñez, Sonia Medina Matarrita y Carlos Mario Orrego Vásquez.

iv. PESJ-UCI-0036-2019. Solicitud Aprobación de Viaje. Presidente Ejecutivo.

Se da lectura al oficio PESJ-UCI-0036-2019 remitido por el señor José Centeno Córdoba, jefe de la oficina de Cooperación Internacional del INCOPECA, por medio del cual solicita autorización de viaje para que el señor Daniel Carrasco Sánchez, Presidente Ejecutivo del INCOPECA, participe en el **“Foro para el fomento de la competitividad en la cadena regional de valor de la pesca”**, el cual se llevará a cabo en la ciudad de Panamá, los días 10 y 11 de Octubre del 2019.

Debidamente valorado el oficio supra citado, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-477-2019

Considerando

1-Se conoce oficio PESJ-UCI-0036-2019, por medio del cual se solicita autorización de viaje para que el señor Daniel Carrasco Sánchez, Presidente Ejecutivo del INCOPECA, participe en el **“Foro para el fomento de la competitividad en la cadena regional de valor de la pesca”**, el cual se llevará a cabo en la ciudad de Panamá, los días 10 y 11 de Octubre del 2019.

2-Este encuentro tiene por objeto representar al INCOPECA en el Foro para el fomento de la competitividad en la cadena regional de valor de la pesca, obtener información sobre la situación mundial de la pesca y la acuicultura, las proyecciones al 2030, las tendencias del consumo y la oferta centroamericana de productos pesqueros y acuícolas, así como presentar el estado de situación de Costa Rica.

3-Relevancia: este evento internacional le permite al país y al sector pesquero y acuícola contar con información valiosa sobre el desarrollo que están teniendo las cadenas de valor en las mpyymes de la región. Conocer desde la perspectiva de los organismos internacionales como se proyecta el desarrollo de la pesca y la acuicultura a nivel mundial y en la región centroamericana. Conocer desde los sectores privados acerca de los desafíos y logros que enfrenta la comercialización de los productos pesqueros, así como las tecnologías que se están

aplicando a la pesca artesanal y a pequeñas embarcaciones, y finalmente como están incidiendo las barreras no arancelarias para los productos pesqueros y acuícolas en el mercado europeo.

4-Que el señor Carrasco Sánchez, estará saliendo del país el día 09 de octubre de 2019, regresando el día 12 del mismo mes.

5-Debidamente analizada la solicitud presentada, estiman los Sres. Directivos que resulta conveniente autorizar la participación del señor Daniel Carrasco Sánchez, en esta actividad, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Autorizar la participación del señor Daniel Carrasco Sánchez, Presidente Ejecutivo del INCOPECA, en el **“Foro para el fomento de la competitividad en la cadena regional de valor de la pesca”**, el cual se llevará a cabo en la ciudad de Panamá, los días 10 y 11 de Octubre del 2019.

2- Los gastos de transporte aéreo, alimentación y estadía en ciudad de Panamá para el señor Carrasco Sanchez, serán asumidos por la organización CENPROMYPE.

3-En ausencia del Sr. Presidente Ejecutivo, el vicepresidente Deiler Ledezma Rojas, asumirá labores en condición de Presidente Ejecutivo a.i.

4-De conformidad con las disposiciones establecidas por ésta Junta Directiva, relativas a la presentación de informes de viajes al exterior (Acuerdos AJDIP/041-2011- AJDIP/356-2012), el señor Daniel Carrasco Sánchez, deberá presentar un informe sobre los alcances de ésta actividad ante la Junta Directiva, a más tardar ochos días posteriores al arribo al país.

5-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Daniel Carrasco Sánchez, Deiler Ledezma Rojas, Carmen Castro Morales, Adelita Arce Rodríguez, Jesús Méndez Gutiérrez, Leslie Quirós Núñez, Sonia Medina Matarrita y Carlos Mario Orrego Vásquez.

v. Solicitud aprobación de Viaje. Auditor Interno.

Se da lectura al correo electrónico remitido por el señor Daniel Carrasco Sánchez, Presidente Ejecutivo del INCOPECA, por medio del cual solicita autorización de viaje para que el señor Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno del INCOPECA, participe en el XXIV Congreso de Auditoria Interna, CLAI Paraguay 2019, a realizarse del 20 al 23 de octubre, con el lema “La innovación de la Auditoria Interna en la era digital”, la cual es remitida y firmada, por Jorge Badillo, Presidente FLAI y Adriana Martínez Presidente, del Instituto Auditoria Interna de Paraguay.

Debidamente valorado el oficio supra citado, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-478-2019

Considerando

1-Que el señor Rafael Abarca Gómez, auditor interno, procede a leer oficio de fecha 14 de agosto, en el cual se le invita formalmente, al XXIV Congreso de Auditoria Interna, CLAI Paraguay 2019, a realizarse del 20 al 23 de octubre, con el lema “La innovación de la Auditoria Interna en la era digital”, la cual es remitida y firmada, por Jorge Badillo, Presidente FLAI y Adriana Martínez Presidente, del Instituto Auditoria Interna de Paraguay.

2-Que considera el señor Auditor, que participar en este tipo de eventos es importante para enterarse de las nuevas tendencias de la auditoria interna, además de que por las normas para el ejercicio de la auditoria, se debe estar capacitando.

- 3-Que indica el señor Rafael Abarca Gómez, Auditor interno que considerando la situación económica de la institución, y por el interés de participar en dicho evento el cubrirá el costo de los transporte (tiquetes aéreos).
- 4-Que solicita que la administración cubra el costo de la inscripción la cual es de \$625.00, (seiscientos veinticinco dólares americanos).
- 5-Que los señores miembros de la Junta Directiva consideran que es importante y prudente la participación y actualización del señor Auditor en este tipo de capacitaciones.
- 6-Que la auditoria interna cuenta con el contenido presupuestario suficiente en la partida de actividades de capacitación 1-01-01-03-1-07-01-000 para este tipo de eventos.
- 7-Que los miembros de Junta Directiva consideran prudente el reconocimiento de los viáticos al señor Rafael Abarca Gómez, ya que este va a pagar el costo de tiquete aéreo, que la administración cubra los viáticos correspondientes para dicho evento.
- 8-Que el artículo 65 del Reglamento de Becas, cursos, seminarios, talleres, congresos y otros para la capacitación y formación de los funcionarios de Incopesca, establece entre otros que la aprobación para la participación del personal de la auditoria, en seminarios en el exterior deben ser aprobados por la Junta Directiva, sin requerir la aprobación del comisión de becas para este tipo de eventos.
- 9-Que el Reglamento de Gastos de viajes y transporte para funcionarios públicos en su capítulo VI articulo 52 sobre disposiciones finales autoriza el pago de gastos conexos entre ello la “cuota de inscripción al evento”.
- 10-Debidamente analizada la solicitud presentada, estiman los Sres. Directivos que resulta conveniente autorizar la participación del señor Daniel Carrasco Sánchez, en esta actividad, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

- 1-Autorizar la participación del señor Auditor Rafael Abarca Gómez, en el Congreso de Auditoria Interna, CLAI Paraguay 2019, a realizarse del 20 al 23 de octubre, con el lema “La innovación de la Auditoria Interna en la era digital”.
- 2-Se autoriza la salida para viaje del señor Rafael Abarca Gómez, auditor interno, para el día 19 de octubre y el regreso al país el día 24 de octubre.
- 3-De conformidad con el artículo 52 del Reglamento de gastos de viaje transporte para funcionarios públicos, se autoriza el pago de la inscripción al Congreso de Auditoria Interna, CLAI Paraguay 2019, a realizarse del 20 al 23 de octubre, con el lema “La innovación de la Auditoria Interna en la era digital” por la participación del señor Rafael Abarca Gómez, por el monto de \$625.00, que deberán ser cargado a la partida 1-01-01-03-1-07-01-000 de capacitación, el cual deberá girarse al señor Abarca Gómez, por adelantado para proceder con el pago, según la normativa y el tipo de evento.
- 4-Que de conformidad con el artículo 8, 34 y 35 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, se autoriza la suma de \$714.00, (setecientos catorce dólares exactos) como adelanto de viáticos, los cuales deben ser cargado a la partida 1-01-01-03-1-07-01-000 actividades de capacitación, según el clasificador del gasto presupuestario para este tipo de evento.
- 5-Que de acuerdo con los puntos 3 y 4 del presente acuerdo se autoriza girar adelanto al señor Lic. Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno, la suma de \$1.339.00, (mil trescientos treinta y nueve dólares americanos), como adelanto para cubrir gastos de viáticos y pago de inscripción al evento, que deben ser cargados a la partida 1-01-01-03-1-07-01-000 actividades de capacitación.

6-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Daniel Carrasco Sánchez, Deiler Ledezma Rojas, Carmen Castro Morales, Adelita Arce Rodríguez, Jesús Méndez Gutiérrez, Leslie Quirós Núñez, Sonia Medina Matarrita y Carlos Mario Orrego Vásquez.

Artículo V

Mociones de Directores:

Deiler Ledezma Rojas:

El Director Deiler Ledezma Rojas, remite para conocimiento de los señores miembros de Junta Directiva del INCOPESCA, el acuerdo de la comisión Nacional de Vedas N° ACNV/011-2019, mediante el cual se acordó lo siguiente: “En ampliación al acuerdo ACNV/008-2019 de la comisión Nacional de Vedas, dada la importancia de contar con representación de todos los sectores para la toma de decisiones en el seno de la comisión y poder contar con el quórum por ley establecido, se solicitará ante la Junta Directiva del INCOPESCA, que todos los representantes puedan nombrar a un suplente que los sustituya en caso de ausencia y que éste cuente con voz y voto”.

Por lo anterior el señor Ledezma Rojas, solicita a los señores miembros de Junta, valorar lo solicitado por la Comisión Nacionales de Vedas mediante oficio DGT-A-042-2019, para que se proceda con los trámites correspondientes.

Debidamente valorada la moción presentada por el señor Director, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-479-2019

Considerando

1-Que el Director Deiler Ledezma Rojas, remite para conocimiento y aprobación de la Junta Directiva del INCOPESCA, el acuerdo de la comisión Nacional de Vedas N° ACNV/011-2019, el cual detalla lo siguiente: “En ampliación al acuerdo ACNV/008-2019 de la comisión Nacional de Vedas, dada la importancia de contar con representación de todos los sectores para la toma de decisiones en el seno de la comisión y poder contar con el quórum por ley establecido, se solicitará ante la Junta Directiva del INCOPESCA, que todos los representantes puedan nombrar a un suplente que los sustituya en caso de ausencia y que éste cuente con voz y voto”.

3-Que los señores Directores consideran necesario el nombramiento de un suplente para cada representante de dicha comisión, con el fin de contar con el quórum por ley establecido.

4-Que una vez analizada la moción presentada por el señor Deiler Ledezma Rojas, la Junta Directiva, por tanto resuelve;

Acuerda

1-Acoher la moción presentada por el señor Deiler Ledezma Rojas.

2-Aprobar la solicitud presentada por la comisión Nacional de Vedas mediante oficio DGT-A-042-2019.

3-Nombrar a un suplente para cada representante de la Comisión Nacional de Vedas, que lo sustituya en caso de ausencia y que el mismo cuente con voz y voto.

4-Acuerdo Firme. Comuníquese.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Daniel Carrasco Sánchez, Deiler Ledezma Rojas, Carmen Castro Morales, Adelita Arce Rodríguez, Jesús Méndez Gutiérrez, Leslie Quirós Núñez, Sonia Medina Matarrita y Carlos Mario Orrego Vásquez.

Artículo VI:

Audiencia:

i. **ASOPAPU.**

Procede la secretaria de Junta Directiva a leer correo electrónico enviado por el señor Álvaro Reina Romero, Representante Legal de ASOPAPU, el cual indica lo siguiente:

“...Buenas tardes Francis.

Se nos presentó un inconveniente fuera de nuestro control y no podemos asistir mañana a la audiencia programada.

Disculpe la molestia y por favor si es posible reprogramarla.

Gracias.

Atentamente

Alvaro Reina Romero

Representante Legal

ASOPAPU...”.

Una vez leído el correo electrónico, los señores Directores lo dan por conocido.

Artículo VII:

Comprobación y Seguimiento de Acuerdos:

i. **AJDIP/354-2019. Reporte de Buques que presentan descargas de Atún.**

Procede la secretaria de Junta Directiva, a dar lectura al oficio DGT-142-2018, remitido por el señor Álvaro Otárola Fallas Director General Técnico a.i. del INCOPECA, en cuanto al seguimiento del acuerdo de Junta Directiva AJDIP/354-2019, el cual detalla lo siguiente:

“...Señor

Lic. Daniel Carrasco Sánchez

Presidente Ejecutivo

INCOPECA

Estimado señor:

Con el fin de dar cumplimiento al acuerdo de Junta Directiva AJDIP/354-2019, mediante el cual se acoge solicitud presentada por la señora Ana Victoria Paniagua, me permito remitir adjunta información preparada por el Lic. Miguel Durán Delgado, Jefe Departamento Estadística Pesquera y

Acuícola, relativa a reporte de los nombres de los buques que han presentado descargas exclusivamente de atún en los últimos dos años; no obstante dado que el sistema no lo permite, no podemos discernir que los viajes sean menores a un mes.

Sin otro particular, de ustedes atentamente,

Lic. Alvaro Otarola Fallas
Director General Técnico a.i.
INCOPECA...”.

Una vez discutido y analizado el oficio supra mencionado la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-480-2019

Considerando

1-Que en sesión ordinaria N°33-2019 del jueves 11 de julio de 2019, la señora Ana Victoria Paniagua Prado, mediante moción solicita Instruir a la Presidencia Ejecutiva para que solicite a la Dirección General Técnica y al Departamento de Protección y Registro un reporte de las Inspecciones de embarcaciones palangreras que han presentado descargas exclusivamente de atún con una faena de pesca de un mes o menos, en los últimos dos años.

3-Que mediante oficio DGT-142-2018, el funcionario Álvaro Otárola Fallas, en respuesta al acuerdo de Junta Directiva N° AJDIP/354-2019, presenta lo solicitado por la Directora Paniagua Prado.

4-Que una vez analizado y discutido por los señores Directores el oficio DGT-142-2018, remitido por el señor Otárola Fallas, luego de deliberar, la Junta Directiva, por tanto;

Acuerda

1-Dar por conocido el oficio DGT-142-2018, remitido por el señor Álvaro Otárola Fallas Director General Técnico a.i. del INCOPECA.

2-Instruir a la secretaria de Junta Directiva remitir el oficio supra a la Directora Ana Victoria Paniagua Prado, para que emita las observaciones en cuanto a lo solicitado mediante acuerdo AJDIP/354-2019.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Daniel Carrasco Sánchez, Deiler Ledezma Rojas, Carmen Castro Morales, Adelita Arce Rodríguez, Jesús Méndez Gutiérrez, Leslie Quirós Núñez, Sonia Medina Matarrita y Carlos Mario Orrego Vásquez.

Cierre VIII:

Al ser las once horas con cuarenta y dos minutos se levanta la sesión